

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 3.822/2023

Con fecha 1 de septiembre de 2023, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado la Resolución nº 2023/00001191, que se transcribe literalmente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Acuerdo del Pleno, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio económico 2023 junto con la Plantilla de personal, siendo publicada íntegramente la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia número 79, de 27 de abril de 2023.

Visto el Informe del Departamento de Secretaría, sobre las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica la tasa de reposición de efectivos, así como el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

LABORAL						
DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	Nº DE PLAZAS		FORMA DE PROVISIÓN	
LIMPIADORA	ST	11	1		LIBRE	
FUNCIONARIO						
DENOMINACIÓN	ESCALA SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	FORMA DE PROVISIÓN
POLICÍA LOCAL	Administración especial Policía Local	Escala básica Categoría Policía	C1	19	1	LIBRE
PROMOCIÓN INTERNA						
GRUPO	NIVEL	DENOMINACIÓN		Nº DE PLAZAS		FORMA DE PROVISIÓN
A2	26	TÉCNICO MEDIO INTERV-TESORERÍA (FUNCIONARIO)		1		PROMOCIÓN INTERNA
C1	19	GESTOR DE TURISMO (LABORAL)		1		PROMOCIÓN INTERNA

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la

presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Hornachuelos, 1 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julián López Vázquez.